

ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Conste por el presente documento, el Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL**, con RUC No. 20295613620, con domicilio en Jr. Bolivia No. 109 - Piso 30, Lima, debidamente representado por la Secretaria General, señora Ana Magdelyn Castillo Aransaenz, identificada con DNI N° 07863324, autorizada mediante Resolución Jefatural N° 259-2012/JNAC/RENIEC, de fecha 22 de octubre de 2012, en adelante **EL RENIEC**; y, de la otra parte la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**, con RUC N° 20131057823, con domicilio en Calle Chinchón N° 890, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representada por su Superintendente Nacional, señora Sonia María Cordero Vásquez, identificada con DNI N° 09370423, según Resolución Suprema N° 015-2011-VIVIENDA de fecha 18 de octubre de 2011, en adelante **EL USUARIO**; en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

Con fecha 25 de abril de 2008, **EL RENIEC** y **EL USUARIO** suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en adelante **EL CONVENIO**, para el suministro de información de los datos relativos a la identidad de las personas que obran en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales a cargo de **EL RENIEC**, cuya vigencia fue de un (01) año, a partir de su suscripción.



Mediante Addendum de fecha 11 de mayo del 2009, las partes acordaron renovar **EL CONVENIO** por el periodo adicional de un (01) año.

Mediante Addendum de fecha 16 de abril de 2010, las partes renovaron **EL CONVENIO** por el periodo de un (01) año.

Mediante Addendum de fecha 10 de marzo del 2011, las partes renovaron **EL CONVENIO** por el periodo de un (01) año.

Mediante Addendum de fecha 02 de mayo del 2012, las partes renovaron **EL CONVENIO** por el periodo de un (01) año, contado desde el 25 de abril del 2012 al 24 de abril del 2013.

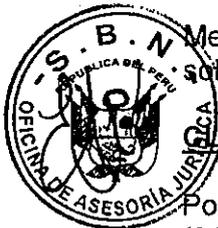
Mediante Oficio N° 112-2013/SBN-SG, recepcionado el 26 de marzo del 2013, **EL USUARIO** solicita la renovación de **EL CONVENIO**.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL ADDENDUM

Por el presente Addendum, las partes acuerdan renovar **EL CONVENIO**, por el plazo de un (01) año, el mismo que regirá a partir del 25 de abril del 2013 al 24 de abril del 2014.

CLÁUSULA TERCERA.- DE LA RATIFICACIÓN DE EL CONVENIO

Las partes declaran que quedarán subsistentes los demás acuerdos obrantes en **EL CONVENIO**, y serán aplicables al presente Addendum; dejando expresa constancia que a partir de la suscripción del presente documento, toda alusión a la Sub Jefatura Nacional que figure en **EL CONVENIO**, se entenderá referida a la Secretaría General de **EL RENIEC**.



Estando ambas partes de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en el presente Addendum, lo suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima, a los 17 ABR. 2013.



EL RENIEC

ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL



EL USUARIO

SONIA MARIA CORDERO VASQUEZ
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES





2013 APR 17 PM 3:43

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA" 06685
S.T.N.

Lima, 17 de abril de 2013

RECIBIDO POR: *Larrea*

OFICIO N° 000783-2013/SGEN/RENIEC

Señor
SONIA MARÍA CORDERO VÁSQUEZ
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES
Calle Chinchón N° 890
San Isidro.-

Asunto: Remite Addenda suscrita
Referencia: OFICIO N° 116-2013/SBN-SG

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir un ejemplar del Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC y su representada.

Al respecto, agradeceré se sirva disponer se coordine todo lo referente al servicio con la Sub Gerencia de Base de Datos de la Gerencia de Informática del RENIEC, con la Sra. Miriam Diestra al teléfono 315-2700 anexos 1352, 1353 y 1355.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente


ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

(ACA/cvv)